

De conformidad con la Disposición Décima de la Convocatoria 2017 de Subvenciones a **Asociaciones y Colectivos LGTBI**, mediante las modalidades de “gastos generales de funcionamiento” y de “realización de proyectos sociales” a otorgar por el Ayuntamiento de Sevilla a través del Servicio de la Mujer (BOP de 20 mayo de 2017), se requiere a las entidades que a continuación se indican para que en el plazo **máximo de diez días hábiles**, que se contarán a partir del siguiente a aquel en el que tenga lugar la publicación de este anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Sevilla y en el Tablón de Edictos Electrónico Municipal, **se proceda a acompañar el/los documento/s preceptivo/s indicado/s y/o subsanar la falta que se señala.**

Si la entidad solicitante y requerida así notificada, no lo hiciera, se le tendrá por desistida de su petición.

Entidad: COORDINADORA PROVINCIAL SEVILLA DIVERSIDAD

Modalidad A: GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Subsanación a efectuar:

Aportación de documentación:

- Certificado en vigor acreditativo de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, expedido por dicho organismo.
- Certificado del número de cuenta bancaria actual del entidad en la que conste el número del IBAN.
- Memoria de actividades de los tres últimos años, y Plan de actividades realizadas y proyectadas para 2017 sólo de la entidad solicitante.

Entidad: ASOCIACIÓN ADRIANO ANTINOO

Modalidad B: “Aula memoria, cultura y diversidad LGTBI”

Subsanación a efectuar:

Subsanaciones del Proyecto:

- En relación con los gastos “Restauración” deberán justificar que resultan imprescindibles para la correcta ejecución de la actividad así como su adecuación económica en relación al proyecto y al presupuesto del mismo.


Entidad: FUNDACIÓN TRIÁNGULO ANDALUCÍA

Modalidad A: GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.

Subsanación a efectuar:

Aportación de documentación:

- Memoria de actividades de los tres últimos años que incluya la información relativa a los criterios de valoración, del punto 1 de la base décimo segunda.
- Plan de actividades realizadas y proyectadas para 2017 que deberá contener, por cada una de las actividades, una memoria en la que deberá hacerse constar, como mínimo, la

Código Seguro De Verificación:	sGrFVdXzZAYZoSb4ecyqbw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Dolores Osuna Soto	Firmado	27/09/2017 13:18:30	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/sGrFVdXzZAYZoSb4ecyqbw=			

denominación, descripción de la actividad, objetivos, lugar y fecha de realización y si contempla colaboración con otros programas municipales.

- Presupuesto general de ingresos y gastos de la entidad para el año 2017 donde se relacionen, en su caso, las ayudas que recibe de otras entidades públicas y privadas. Se hará especial referencia a los gastos de funcionamiento, que deberán venir desglosados.

Modalidad B: Intervención socio-sanitaria-educativa y sensibilización sobre derechos en población general y LGTBI.


Subsanación a efectuar:

Aportación de documentación:

- Deben aportar el Anexo V “Compromiso de aportación de cantidad por la entidad” cumplimentando la cuantía que se compromete destinar a la realización del Proyecto.

En Sevilla, a la fecha indicada al pie de firma
LA JEFA DEL SERVICIO DE LA MUJER

Fdo.: M^a Dolores Osuna Soto

Código Seguro De Verificación:	sGrFVdXzZAYZoSb4ecyqbw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Dolores Osuna Soto	Firmado	27/09/2017 13:18:30	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/sGrFVdXzZAYZoSb4ecyqbw==			